

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44343 VALENCIA

D. Juan García Mollá, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 198/2006, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad "Recursos de Desarrollo y Expansión, SL", con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral, y pudiendo los acreedores interponer acciones singulares.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 6 de octubre de 2009.- El Secretario judicial.

ID: A090091940-1